MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 2

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los diez y seis días del mes de abril de año dos mil diez y nueve siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 03 Reparación de Caminos Vecinales Vecinales** para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada Emprendimiento los Hermanos Norteños en carácter de propietario el Sr. Julio Cesar Contrera en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº 362.149 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Emprendimiento los Hermanos Norteños

Ítems del llamado Reparación de Caminos Vecinales con ID: 362149

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-014	Calle 25 de diciembre- replanteo y marcación	GL	1	4.350.000	4.350.000
2	72131701-007	Calle 25 de diciembre -perfilado, nivelación y cuneteo de caminos	M2	14000	1.500	21.000.000
3	72131701-007	Calle 15 de agosto- replanteo y marcación	GL	1	4.250.000	4.250.000
4	72131701-007	Calle 15 de agosto- perfilado, nivelacion y cuneteo de caminos	M2	9000	1.500	13.500.000
5	72131701-007	Calle 4 de mayo- replanteo y marcación	GL	1	4.350.000	4.350.000
6	72131701-007	Calle 4 de mayo- perfilado, nivelación y cuneteo de caminos	M2	11700	1.500	17.550.000
7	72131701-007	Calle 3 de noviembre lado este-replanteo y marcación	GL	1	4.350.000	4.350.000
8	72131701-007	Calle 3 de noviembre- perfilado, nivelación y cuneteo	M2	12400	1.500	18.600.000
9	72131701-007	Calle 12 de junio Lado Oeste- replanteo y marcación	M2	1	4.350.000	4.350.000
10	72131701-007	Calle 12 de junio Lado Oeste- perfilado, nivelacion y cuneteo	M2	13000	1.500	19.500.000
11	72131701-007	Calle Chachi Primera Linea- replanteo y marcacion	GL	1	4.350.000	4.350.000
12	72131701-007	Calle Chachi Primera Linea- perfilado, nivelación y cuneteo	M2	13000	1.500	19.500.000
13	72131701-007	Calle Chachi 2da. Linea-replanteo y marcacion	GL	1	4.350.000	4.350.000
14	72131701-007	Calle Chachi 2da Linea- perfilado, nivelacion y cuneteo	GL	13266	1.500	19.899.000
		PRECIO TOTAL				**159.899.000**

Precio de oferta: G. 159.899.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil).----------

Julio Contrera
Emprendimientos

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Documentos Sustanciales

		Presenta	No Presenta
A)	**Formulario de Oferta ***	Si	---------
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Si	---------
C)	**Documentos legales**		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	---------
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. --------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las día y 31 minutos del día 16/04/2019 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes. ----------

Juan Manuel Lezcano Medina
Encargado de UOC

Lcdo. César David González
Intendente Municipal

Julio Cesar Contreras Benítez
Emprendimiento los Hermanos Norteños

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620